



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

NOMBRE DEL PROYECTO	ÓRGANO O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
App Temis – JuzgadosWeb – Actuarios Fase 2	Poder Judicial del Estado de Michoacán	N/A	-Desarrollar segunda fase de módulos para la aplicación móvil Temis, para mejorar los servicios para los usuarios de la aplicación y del TRIBELEC.	-Desarrollar los módulos de Lista, Agenda, Asuntos, para la materia laboral. Intranet.	Su conclusión antes de finalizar el año 2024.
App Temis – SIAJ – Notificadores	Poder Judicial del Estado de Michoacán	N/A	-Desarrollar tercera fase de módulos para la aplicación móvil Temis, incorporando una bandeja de trabajo para notificadores en materia penal oral para mejorar el proceso de notificación y registro de las evidencias para mejorar la eficiencia del personal y el servicios para los justiciables. Implementar de inicio en los juzgados laborales.	-Desarrollar el nuevo módulo para notificadores penales. Implementar el mismo.	Su conclusión antes de finalizar el año 2024.



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

NOMBRE DEL PROYECTO	ÓRGANO O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
TRIBELEC - Generación de referencias de depósito materia laboral	Poder Judicial del Estado de Michoacán	N/A	-Generar referencias de depósito del SIDEPA, dentro expedientes asignados a usuarios avanzados del Tribunal Electrónico (TRIBELEC), previa autorización del juzgado laboral (JuzgadosWeb) para mejorar el control y el servicio a los usuarios en relación a estas referencias.	-Desarrollar el nuevo módulo en el Tribunal Electrónico para el manejo y consulta de las referencias de depósito.	Enero a Julio de 2024
TRIBELEC - Presentación de demandas electrónicas CFM	Poder Judicial del Estado de Michoacán	N/A	-Desarrollar e implementar el nuevo servicio para el registro de demandas para las materias civil, familiar y mercantil desde TRIBELEC.	-Desarrollar el módulo en el TRIBELEC para el registro de demandas civiles, familiares y mercantiles. -Desarrollar el mecanismos de interconexión con el sistema de JuzgadosWeb.	Enero a Julio de 2024



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

NOMBRE DEL PROYECTO	ÓRGANO O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
JuzgadosWeb – Recepción de demandas electrónicas CFM	Poder Judicial del Estado de Michoacán	N/A	-Desarrollar e implementar el nuevo servicio para la recepción de demandas electrónicas civiles, familiares y mercantiles a través del buzón electrónico del juzgado.	-Desarrollar el módulo en los sistemas de gestión de los juzgados civiles, familiares y mercantiles para la recepción de demandas. -Desarrollar el mecanismo de Interconexión con el sistema de TRIBELEC.	Enero a Julio de 2024
JuzgadosWeb – Interconexión con OficialiaWeb	Poder Judicial del Estado de Michoacán	N/A	-Desarrollar un mecanismo de recepción de información de la demanda para su registro automático.	-Desarrollar un procedimiento y módulo interno para que las demandas capturadas en el sistema de OficialiaWeb se reciban por el buzón electrónico del juzgado al que fueron turnadas.	Agosto a Diciembre de 2024
Implementación de la firma electrónica FIEL	Poder Judicial del Estado de Michoacán	N/A	-Desarrollar los mecanismos para la firma de documentos en PDF con la firma electrónica FIEL, como una alternativa a la FIREL que se utiliza actualmente.	-Desarrollar los mecanismos de firma y validación con la FIEL. Adecuar los sistemas de gestión para permitir la opción de firma con la FIEL.	Su conclusión antes de finalizar el año 2024.



NOMBRE DEL PROYECTO	ÓRGANO O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
Sistema Único de Información y Gestión de la CEDH (SUIGCEDH)	Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Michoacán	El Proyecto no cuenta con otros actores involucrados, pero es importante señalar que el Sistema ha sido compartido con varios Organos de Derechos Humanos de otras entidades federativas, como lo son Hidalgo, Zacatecas, Baja California y Durango	SUIGCEDH es el Sistema Integral de la CEDH Michoacán, que facilita la interoperabilidad y gestión interna. Permite tener el control, registro y seguimiento de los trámites de quejas, orientaciones y canalizaciones, así como el seguimiento de las recomendaciones. Esto implica su publicación, consulta y atención externa por parte de los usuarios promotores y/o la ciudadanía en general.	-Facilita la integración y gestión de los procesos internos de la CEDH. -Aplicar eficazmente un control del registro y seguimiento de los trámites de quejas, orientaciones y canalizaciones	El cumplimiento de los Ejes Estratégicos de la CEDH, los cuales son: • Cultura • Gobernanza • Fortalecimiento Institucional • Defensa
Registro Público de Entidades Paraestatales	Coordinación de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.	-Titular de la CPLADEM -Enlace Jurídico - Enlace de Estadística y Gestión de Datos de la CPLADEM (EEGD) - Equipo de desarrollo (TI) de la CPLADEM	-Contar con un sistema que permita integrar y dar seguimiento al padrón del registro público de las entidades paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo.	-Integrar el padrón de las entidades paraestatales que se crean y se extingan en la administración pública estatal.	58 registros



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

NOMBRE DEL PROYECTO	ÓRGANO O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
Sistema de Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora	Coordinación de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.	<ul style="list-style-type: none"> -Titular de la CPLADEM -Enlace Jurídico - Enlace de Estadística y Gestión de Datos de la CPLADEM (EEGD) - Equipo de desarrollo (TI) de la CPLADEM 	-Desarrollar una herramienta que permita la generación de los documentos de trabajo y el seguimiento en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos por evaluadores externos, en el que tendrán interacción las Dependencias o Entidades ejecutoras de los Programas Presupuestarios evaluados, con la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo CPLADEM.	<ul style="list-style-type: none"> -Obtener el padrón de dependencias y entidades obligadas conforme a normatividad. -Aplicar los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas que derivaron de las evaluaciones externas (Aspectos Susceptibles de Mejora, ASM) -Dar seguimiento y acompañamiento a la atención a los ASM 	-100 por ciento atendidos



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

NOMBRE DEL PROYECTO	ÓRGANO O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
Micrositio de seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo Integral de Michoacán 2021-2027	Coordinación de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.	<ul style="list-style-type: none"> -Titular de la CPLADEM -Dependencias y entidades obligadas -Enlace de Estadística y Gestión de Datos de la CPLADEM (EEGD) - Equipo de desarrollo (TI) de la CPLADEM 	-Desarrollar un micrositio para dar seguimiento al cumplimiento de las líneas de acción y metas establecidas en el PLADIEM.	<ul style="list-style-type: none"> -Crear la base de datos del PLADIEM (Ejes, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Indicadores y Metas). -Acompañamiento a las dependencias y entidades obligadas en captura de información -Presentación de la atención al PLADIEM por programas y acciones 	100 % de atención a todas las líneas de acción.
Micrositio de Informe de Gobierno	Coordinación de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.	<ul style="list-style-type: none"> -Titular de la CPLADEM -Dependencias y entidades obligadas -Enlace de Estadística y Gestión de Datos de la CPLADEM (EEGD) - Equipo de desarrollo (TI) de la CPLADEM 	Desarrollar y realizar los ajustes necesarios al micrositio de informe de gobierno para la integración de la información del ejercicio fiscal vigente, así como dar acompañamiento a dependencias y entidades durante el proceso.	<ul style="list-style-type: none"> -Obtener el padrón de dependencias y entidades obligadas conforme a normatividad. -Aplicar (desarrollar) en el micrositio los requerimientos establecidos en los lineamientos elaborados por la CPLADEM. -Dar seguimiento y acompañamiento a la atención a los sujetos obligados. -Elaborar informe narrativo -Elaborar anexo de inversión 	100 % dependencias que reportan



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

NOMBRE DEL PROYECTO	ÓRGANO O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
Observatorio Estatal de la Inversión Pública en el Estado de Michoacán	Coordinación de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.	<ul style="list-style-type: none"> -Titular de la CPLADEM - Unidad de Inversiones de la CPLADEM -Enlace de Estadística y Gestión de Datos de la CPLADEM (EEGD) - Equipo de desarrollo (TI) de la CPLADEM 	<ul style="list-style-type: none"> -Garantizar la planificación ordenada de la inversión pública en Michoacán, alineada con las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo (PLADIEM), así como con los programas sectoriales y regionales. -Promover la transparencia en la toma de decisiones regionales. -Promover la transparencia en la toma de decisiones y asignación de recursos para proyectos estratégicos en la entidad. -Impulsar el seguimiento y control adecuado en la ejecución de los programas y proyectos de inversión, proporcionando información actualizada para su evaluación continua. -Profesionalizar el 	PLADIEM 3.5.1.4 Aprovechar esquemas de financiamiento aplicables a Programas y Proyectos de Inversión (PPIs), que incentiven la participación de actores complementarios a las inversiones públicas.	<ul style="list-style-type: none"> -50 programas y Proyectos de inversión pública integrados para el año 2024 -5 gestión de fuentes de financiamiento complementarias al gasto público para el año 2024



NOMBRE DEL PROYECTO	ÓRGANO O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
			proceso de elaboración, diseño e implementación de programas y proyectos de inversión pública mediante asesoría técnica y la mejora constante de los procedimientos metodológicos.		
Observatorio Estatal de la Inversión Pública en el Estado de Michoacán Integración de firma electrónica en procesos de digitalización de expedientes de alumnos, (constancias, títulos, etc), como en sistemas académicos y administrativos	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	N/A	Otorgar a los procesos académicos como administrativos mas eficiencia y transparencia en beneficio del alumnado, docentes y áreas administrativas.	Incremento en servicios digitales, Mejoras a los sistemas escolares como administrativos, innovación tecnológica	Mejoramiento para sistema de digitalización de expedientes de alumnos, eficiencia en sistemas administrativos, Economías medibles en base a resultados



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

NOMBRE DEL PROYECTO	ÓRGANO O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
Plan Estratégico Anual 2024	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del IMAIP	-Contribuir a la mejora regulatoria de los procesos del IMAIP, mediante el diseño y mantenimiento de actividades de control para garantizar que las tecnologías de la información y comunicaciones del IMAIP se mantengan funcionando correctamente y se potencialicen para simplificar y agilizar procesos que también permitan la integración e intercambio de información.	-Eje 1 Cumplimiento de Acuerdos de las Sesiones del Comité Tic: -Eje 2 Actualización y Revisión de Sistemas y Aplicaciones -EJE 3 Plataforma Nacional de Transparencia -EJE 4 Gestión de Seguridad del Instituto	-Dar cumplimiento a cada una de las líneas de acción de los ejes



NOMBRE DEL PROYECTO	ÓRGANO O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
Desarrollo de aplicaciones informáticas para la Secretaría de Salud de Michoacán y los SSM	Centro de Inteligencia en Salud del Secretaría de Salud	Subdirección de Tecnologías en Salud	<ul style="list-style-type: none"> -Mejorar la eficiencia operativa, desarrollar software que automatice procesos administrativos y operativos puede ayudar a agilizar el flujo de trabajo dentro de la Secretaría de Salud. -Optimizar la atención al paciente, crear herramientas que mejoren la experiencia del paciente y garanticen una atención médica de calidad. -Gestión de recursos y datos, desarrollar software para administrar eficientemente los recursos humanos, financieros y materiales de la Secretaría de Salud -Análisis de datos y monitoreo de salud pública, implementar herramientas para recopilar, analizar y visualizar datos de salud pública para detectar tendencias, brotes de enfermedades y tomar decisiones informadas sobre políticas de salud. 	-Desarrollar plataformas software que cumpla con los estándares y la seguridad de Gobierno Digital	-Reducir los costos administrativos y mejorar la eficiencia en la gestión de recursos mediante la implementación de software que automatice procesos administrativos.



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

NOMBRE DEL PROYECTO	ÓRGANO O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
			-Garantizar la seguridad y privacidad de la información, desarrollar software que cumpla con los estándares de seguridad de datos para proteger la información confidencial de los pacientes y garantizar la privacidad de los datos médicos. -Promover la educación y la conciencia de salud, crear plataformas educativas y de divulgación para informar a la población sobre temas de salud, programas de prevención, campañas de vacunación etc.		
Diagnóstico	Secretaría de Desarrollo Económico	SEDECO	Apoyo al ciudadano, generando informes de salud financiera del emprendimiento y brindar estrategias de ayuda para implementar un negocio.	Identificar las necesidades y requerimientos de los usuarios, y establecer un plan de implementación y gestión.	Diagnóstico completo



NOMBRE DEL PROYECTO	ÓRGANO O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
Intranet	Secretaría de Desarrollo Económico	N/A	Proporcionar un medio eficiente para que los empleados se comuniquen entre sí, compartan noticias, anuncios y actualizaciones sobre la empresa. Servir como un repositorio centralizado para almacenar el conocimiento y la experiencia de la organización, como manuales, guías, lecciones aprendidas y bases de datos de conocimiento.	Identificar necesidades y requerimientos de los usuarios, y establecer un plan de implementación y gestión.	Lograr que al menos el 60% de los empleados utilicen activamente intranet para acceder a información.



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

NOMBRE DEL PROYECTO	ÓRGANO O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
Ventanilla Digital de Inversión	Secretaría de Desarrollo Económico	-SEDECO a través de la Dirección de Mejora Regulatoria -Dirección General de Gobierno Digital		-Serán objeto de verificación e inspección los documentos, bienes, lugares o establecimientos dónde se desarrollen actividades o presten servicios siempre que dichas diligencias estén reguladas por una Ley o reglamento de carácter administrativo. -Todas las verificaciones e inspecciones deberán estar normadas por una disposición con carácter administrativo y deberán de estar inscritas en el Catálogo.	-Implementación de la plataforma
Movimientos de personal de la SEE	Secretaría de Educación del Estado	Se trabaja con la Dirección General de Gobierno Digital, ya que se utiliza la API de firma digital para los movimientos.	Digitalizar el proceso de solicitudes de movimientos de personal para los colaboradores de la Secretaría de Educación, en aras de hacer más cortos los tiempos de respuesta para trámites de licencias, bajas y reanudación de labores.	La línea de acción de este proyecto se enfoca en la generación de servicios digitales, ya que la principal meta de la iniciativa de movimientos de personal es que los solicitantes realicen sus trámites vía remota, sin trasladarse a oficinas centrales de la secretaría.	100% de solicitudes generadas en sistema integral



NOMBRE DEL PROYECTO	ÓRGANO O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
Plataforma de pagos y trámites en línea	Ayuntamiento de Morelia	Dirección De Tecnologías De La Información.	-Ofrecer trámites y servicios de forma digital	Simplificación administrativa	Plataforma implementada
Catálogo municipal de trámites en línea	Ayuntamiento de Morelia	Dirección De Tecnologías De La Información.	Mejorar la eficiencia, accesibilidad y experiencia del usuario en la realización de trámites municipales, mediante plataformas digitales.	Mejora regulatoria	Catálogo 100% completado
Ventanilla única de construcción	Ayuntamiento de Morelia	Dirección De Tecnologías De La Información.	Centralizar y simplificar el acceso a trámites y servicios gubernamentales, mejorando la experiencia del usuario.	Desarrollo de herramientas digitales	Trámites en línea
Ventanilla Única Y Expediente Único.	Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas	N/A	Es tener una plataforma, que cuente con una carpeta personal, y sea más fácil para el ciudadano, cuando vaya a realizar algún trámite, ya este el registro previo, únicamente complementar la información de acuerdo al trámite a realizar. Es facilitar el servicio para el ciudadano.	Digitalización de trámites, servicios, transparencia y participación ciudadana, gobierno abierto y colaborativo, seguridad y protección de datos.	Trámites en línea



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



3. Eje estratégico de Economía Digital

El eje estratégico de economía digital se posiciona como un motor clave para el desarrollo económico sostenible y la creación de empleo en la era digital. En un entorno globalizado y altamente competitivo, donde la digitalización está transformando rápidamente la forma en que se realizan los negocios, este eje busca aprovechar al máximo el potencial de la economía digital para impulsar la innovación, la productividad y el crecimiento económico. Su enfoque se centra en la creación de un ecosistema digital dinámico y favorable, que fomente la creación y adopción de tecnologías digitales en todos los sectores económicos.

A través del eje estratégico de economía digital, se promoverá la capacitación empresarial en el uso de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial, el internet de las cosas y la computación en la nube. Además, se fomentará la colaboración entre el sector público, el sector privado y la academia para impulsar la innovación y el emprendimiento digital, creando un entorno propicio para la creación y crecimiento de empresas tecnológicas. Asimismo, se buscará promover la transformación digital de las empresas tradicionales, facilitando su adaptación a los nuevos modelos de negocio y la economía digital.

Objetivo General:

Potenciar la transición hacia una economía digital vibrante y competitiva, promoviendo la innovación tecnológica, la adopción masiva de soluciones digitales en los sectores productivos, y facilitando el crecimiento económico sostenible, diversificado y resiliente en el entorno digital.



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

NOMBRE DEL PROYECTO	ÓRGANO O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
Laboratorios digitales	Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación	Universidades públicas y privadas del Estado Cámaras empresariales	Impulsar el desarrollo y la adopción de tecnologías digitales que impulsen la innovación, el crecimiento económico y la competitividad en el estado de Michoacán.	<ul style="list-style-type: none"> -Implementar programas de formación en tecnologías emergentes, metodologías ágiles y diseño centrado en el usuario. -Colaborar con instituciones académicas y expertos externos para ofrecer cursos especializados. -Desarrollo de Proyectos Innovadores -Desarrollar plataformas en línea para involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones y la identificación de problemas. Organizar consultas públicas digitales para recopilar opiniones sobre proyectos específicos 	-Contar con un laboratorio digital a través de las Instituciones de Educación Superior



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

NOMBRE DEL PROYECTO	ÓRGANO O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
Plataforma de Comercialización para el Desarrollo y Fortalecimiento de Emprendedores y MIPYMES	Secretaría de Desarrollo Económico	SEDECO Dirección de Comercialización Departamento de Negocios Digitales	<ul style="list-style-type: none"> -Promover la digitalización de procesos y trámites para emprendedores MIPYMES, facilitando el acceso a servicios y atención ciudadana. -Fortalecer las capacidades y habilidades empresariales y digitales de emprendedores y MIPYMES. -Facilitar el acceso a herramientas empresariales y contenidos de valor. -Promover el comercio electrónico y exterior. -Impulsar la participación en eventos y programas orientados al crecimiento empresarial. -Impulsar la competitividad y el crecimiento de las empresas. -Facilitar la atención Ciudadana y el acceso a servicios del departamento. 	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo de la plataforma web y su infraestructura tecnológica. -Curación y creación de contenidos relevantes para los usuarios. -Organización de sesiones para asesoría y capacitaciones. -Promoción y difusión a través de diferentes canales. -Facilitación de herramientas para el comercio electrónico y el comercio exterior. -Implementación de iniciativas de desarrollo de proveeduría. -Incrementar la visibilidad de los productos locales. -Recopilación de información detallada sobre productos de origen michoacano. -Clasificación de productos -Implementación de herramientas de búsqueda: implementar un motor de búsqueda robusto que permita a los usuarios encontrar productos por nombre 	<ul style="list-style-type: none"> -Registrar al menos 50 productos de origen michoacano en el primer año de lanzamiento. -Aumentar la base de datos de productos locales en el primer año. -Recibir 2,000 visitas al portal web en el primer año de operación.



NOMBRE DEL PROYECTO	ÓRGANO O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
Actualización de la plataforma del Registro de Agentes Inmobiliarios en el Estado	Secretaría de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> -SEDECO a través de la Dirección de Mejora Regulatoria -Dirección General de Gobierno Digital -Jefatura de trámites fácil empresarial -Asesores inmobiliarios en la Entidad 	<p>Generar las adecuaciones necesarias a la plataforma del RAIEM desde la solicitud de registro al padrón de profesionales inmobiliarios que operan en la Entidad, hasta la obtención del documento digital, considerando para ello que el pago deberá ser en línea, con la finalidad de que el trámite sea completamente digital.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Actualización de la plataforma del RAIEM -Generar estrecha coordinación con la Dirección General de Gobierno Digital, con la finalidad de obtener las herramientas tecnológicas que nos permitan digitalizar el trámite en su totalidad. 	<p>-Plataforma actualizada y funcionando en su totalidad.</p>



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

NOMBRE DEL PROYECTO	ÓRGANO O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
Integración de la Agenda Nacional de Inteligencia Artificial para México 2024-2030	Consejo Coordinador Empresarial de Michoacán	CCEEM como coordinador Grupo redactor del documento: Lagunes A., Martínez Y., Cárdenas C., De la Peña S., Mancilla D., Xilotti R., Sánchez O., Moguel A., Cárdenas J., (Mayo, 2024). "PROPUESTA DE AGENDA NACIONAL DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA MÉXICO (2024 - 2030)". Alianza Nacional de Inteligencia Artificial (ANIA). Disponible en: https://www.ania.org.mx/	Establecer un ecosistema robusto y sostenible de Inteligencia artificial (IA) en el Estado que impulse la innovación, mejore la competitividad económica y promueva el desarrollo social. A través de la implementación de la Propuesta de Agenda Nacional de Inteligencia Artificial para México 2024-2030, se busca integrar la IA en diversos sectores estratégicos, fomentando la colaboración entre el gobierno, la academia, la industria y la sociedad civil.	-Llevar a cabo acciones específicas para el desarrollo, uso y aprovechamiento de las tecnologías emergentes, entre ellas la Inteligencia Artificial, promoviendo el ejercicio pleno de los derechos humanos, y protección del medio ambiente, como parte estructural de la agenda.	-Capacitación -Desarrollar e implementar proyectos de IA en colaboración con el gobierno, la academia, la industria y otros actores interesados



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



4. Eje estratégico de Inclusión Digital

El eje estratégico de inclusión digital es un imperativo fundamental dentro de la Agenda Digital del Estado, reflejando el compromiso de garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación geográfica, nivel socioeconómico o habilidades digitales, puedan participar plenamente en la sociedad digital. En un mundo cada vez más interconectado, donde el acceso a la tecnología y la información es esencial para el desarrollo personal y profesional, este eje se enfoca en cerrar la brecha digital y promover la equidad en el acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

A través del eje estratégico de inclusión digital en conjunto con el de conectividad y TICS, se promoverá la expansión de la conectividad y el acceso a Internet en áreas rurales y urbanas marginadas, así como en comunidades vulnerables, mediante la implementación de programas y políticas que faciliten el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones y la provisión de servicios asequibles y de calidad. Además, se desarrollarán iniciativas de alfabetización digital y capacitación en competencias digitales básicas, dirigidas a grupos de población menos favorecidos, como personas mayores, personas con discapacidad y comunidades indígenas, con el fin de empoderarlos y permitirles aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece la sociedad digital.

Objetivo General:

Garantizar la participación equitativa de toda la sociedad en la era digital, reduciendo las brechas digitales mediante la implementación de políticas y programas inclusivos que faciliten el acceso a la tecnología, promuevan la alfabetización digital y aseguren que ningún sector de la población quede rezagado en la sociedad digitalizada.



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

NOMBRE DEL PROYECTO	ÓRGANO O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
Integra2	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Comisión para el Acceso a la Información Pública	Permitir a las personas con algún tipo de discapacidad visual, la eficiente navegación en los portales web de las instituciones públicas	-Llevar a cabo implementación dentro de los portales web de las Instituciones públicas	
Programa de Alfabetización Digital: Digitalizate	Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación	Comisión Coordinadora de Gobierno Digital	Fomentar el acceso equitativo a las tecnologías y a las herramientas digitales, asegurando que la ciudadanía michoacana tenga las mismas oportunidades de beneficiarse de las tecnologías de la información y comunicación.	-Diseñar y desarrollar cursos de habilidades digitales para servidores públicos adaptados a las necesidades específicas de cada entidad gubernamental. -Organizar talleres presenciales y seminarios con expertos en áreas específicas de la Agenda Digital. -Diseñar y ejecutar la campaña denominada ABCDigital sobre temas y conceptos relacionados con el entorno digital para la ciudadanía.	Habilidades digitales básicas a personas en comunidades rurales y urbanas. Esto permitirá a los participantes mejorar su calidad de vida, aumentar sus oportunidades de empleo y fomentar su inclusión en la economía digital.



NOMBRE DEL PROYECTO	ÓRGANO O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
Plataformas Digitales como herramientas contra la corrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción		Difundir los sistemas y la información que conforman la plataforma digital a la población en general, con el fin de brindar herramientas ágiles, seguras y fáciles de manejar para combatir la corrupción en el estado de Michoacán.	-Apoyar en las capacitaciones, foros y talleres en materia anticorrupción. -Acudir a los ayuntamientos de Michoacán para brindar asistencia sobre los sistemas que conforman la Plataforma Digital.	-Brindar apoyo en al menos 2 capacitaciones, foros o talleres en materia anticorrupción al año. - Acudir por lo menos a 6 ayuntamientos de Michoacán para brindar asistencia sobre los sistemas que conforman la Plataforma Digital al año.
Sistema de apertura a la palabra	Ayuntamiento de Morelia	Dirección De Tecnologías De La Información.	Promover la participación ciudadana y la transparencia en la gestión municipal.	-Establecer plataformas en línea que fomenten la participación ciudadana.	
Herramienta digital para la inclusión social	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	Las Cívica A.C., una alianza estratégica para el desarrollo tecnológico de la herramienta, implementación y difusión aportando recursos humanos para su	Incentivar la participación ciudadana a través de herramientas digitales	-Desarrollar una herramienta digital que permita la interacción con diversos entes de la administración pública; - Capacitar a diversos grupos sociales sobre el uso de la herramienta digital; -Implementar una campaña de difusión de la herramienta que permita su mayor utilización e impacto.	-1 herramienta implementada -3 capacitaciones ejecutadas -1 campaña de difusión diseñada



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

NOMBRE DEL PROYECTO	ÓRGANO O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
Participatorio MX	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	Arkemetría AC, promotor de la plataforma y quien capacitará sobre el uso de la herramienta de manera coordinada con el CPC.	Difundir una plataforma abierta colaborativa de investigación y acción para la promoción del derecho humano a la participación ciudadana	-Difundir la plataforma digital Participatorio MX -Generar y socializar conocimiento socialmente útil para el ejercicio del derecho a la participación ciudadana.	-3 capacitaciones sobre el uso de la plataforma Participatorio MX



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

BASES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La coordinación efectiva de la Agenda Digital del Estado es fundamental para establecer un marco sólido y eficaz de la organización, funcionamiento y coordinación para generar acciones conjuntas, reducir la duplicidad de funciones, así como promover y fomentar el desarrollo de las TICs en el Estado, asegurando que los procesos y mecanismos que se deriven de esta coordinación deberán estar sujetas de conformidad con lo que acuerde la Comisión.

1. Objetivos Comunes

La definición de objetivos comunes en la Agenda Digital del Estado es un paso fundamental para garantizar una acción coordinada y efectiva entre las diversas instituciones involucradas. Establecer metas claras y compartidas permite enfocar los esfuerzos de manera coherente hacia resultados tangibles que impulsen la transformación digital y la modernización del sector público. Es crucial que estos objetivos estén alineados estrechamente con los objetivos estratégicos del gobierno en términos de digitalización, asegurando así que cada iniciativa contribuya de manera significativa a la consecución de las metas más amplias de la administración en materia de eficiencia, transparencia y prestación de servicios de calidad a los ciudadanos.



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



Lo más importante es que facilita la colaboración entre los órganos e instituciones de la Comisión, y promueve una comprensión común de los desafíos y oportunidades en el ámbito de la digitalización, lo que facilita la identificación de sinergias y la adopción de enfoques integrados para abordarlos. En última instancia, establecer objetivos claros y compartidos en la agenda digital del estado contribuye a maximizar el impacto de las iniciativas de transformación digital, impulsando así el progreso hacia una administración más ágil, eficiente y centrada en el ciudadano.

Entre los objetivos se destacan:

1. Incrementar la accesibilidad de los servicios públicos.
2. Mejorar la eficiencia administrativa.
3. Promover la transparencia y la rendición de cuentas.
4. Impulsar la innovación y la economía digital
5. Fortalecer la ciberseguridad y protección de datos.
6. Reducir la brecha digital y garantizar el acceso equitativo a la tecnología.
7. Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



2. Marco de Colaboración

EJE ESTRATÉGICO	LÍDER DE EJE ESTRATÉGICO	EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN
Conectividad y TICS	Dirección General De Gobierno Digital	CFE Secretaría de Comunicaciones
Gobierno Digital	Dirección General De Gobierno Digital	Dirección de Mejora Regulatoria Poder Judicial Poder Legislativo Administración Pública UMSNH Fiscalía General del Estado Municipios Órganos autónomos CEDH IMAIP
Economía Digital	Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación	CCEEM COPARMEX CANACO ITM UMSNH
Inclusión Digital	Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación	CEDH CPC-SEA IEM IMAIP SEP ITM SESEA



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



3. Canales de Comunicación

Para una correcta coordinación es fundamental tener canales de comunicación efectivos entre los integrantes de la Comisión Coordinadora de Gobierno Digital, los cuales deben posibilitar la interacción e intercambio de información e ideas de manera pronta, eficiente y oportuna, dicha comunicación se realizará mediante el siguiente protocolo:

I. Enlace Oficial. Cada institución integrante de la Comisión, deberá designar un representante oficial para participar en los procesos de coordinación interinstitucional. El cual será la o el responsable general de la implementación y funcionamiento de las áreas de TICS de su institución, quien actuará como enlace entre su institución y las demás instituciones involucradas.

II. La designación de la o el representante deberá ser comunicada oficialmente a la o el Secretario Técnico para tomar acuerdos en nombre de la institución.

Canales de Comunicación. Se establecerán como canales de comunicación para compartir y dar información entre las instituciones los siguientes:

- Correo Electrónico Institucional;
- Reuniones presenciales;
- Mensajería Instantánea;
- Plataformas de colaboración y gestión de documentos.

II. Informes y Actualizaciones. Se instaurarán protocolos para compartir informes y actualizaciones, así como información relevante, para garantizar que todas las instituciones involucradas tengan acceso a la información necesaria para tomar decisiones informadas.



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



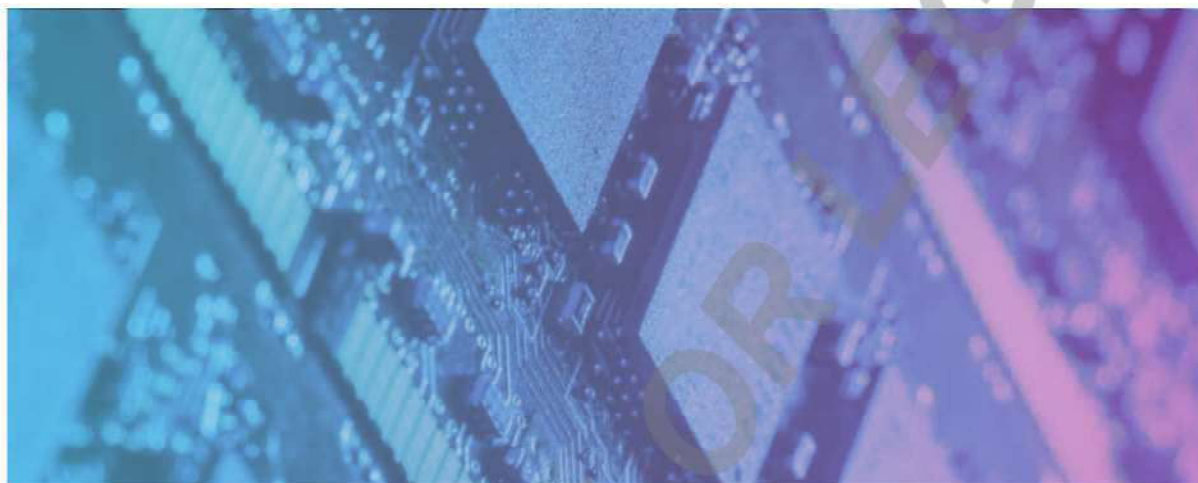
4. Principios de Coordinación Interinstitucional

La coordinación interinstitucional de los proyectos de desarrollo digital se llevará a cabo con el propósito de promover la colaboración efectiva entre las instituciones integrantes de la Comisión en el ámbito de competencia de cada una de ellas, orientado al logro de metas comunes, la optimización de recursos, la mejora continua en la prestación de servicios y al cumplimiento del Programa Transversal, para lograrlo se insta a seguir los siguientes principios:

- a) Comunicación efectiva:** La comunicación es clave para la coordinación efectiva entre instituciones. Para ello se deberán establecer canales de comunicación claros para asegurar que la información se comparta de manera efectiva y en tiempo y forma.
- b) Confianza y respeto mutuo:** La coordinación efectiva entre las instituciones se basa en la confianza y el respeto mutuo. Las partes involucradas deben ser conscientes de la experiencia y los recursos de cada uno, y deben de trabajar con un espíritu de colaboración.
- c) Compromiso compartido:** La coordinación efectiva entre instituciones requiere de un compromiso compartido para alcanzar objetivos comunes. Cada institución debe estar comprometida con el éxito de la colaboración y está dispuesta a trabajar juntos para lograrlo.
- d) Claridad de roles y responsabilidades:** Es importante que cada institución tenga claridad sobre sus roles y responsabilidades en la colaboración. Esto ayudará a evitar confusiones y a garantizar que cada institución contribuya de manera efectiva.
- e) Transparencia:** La transparencia es fundamental para la coordinación efectiva entre instituciones. Las partes interesadas deben ser transparentes sobre sus objetivos y expectativas y compartir información relevante para lograr los objetivos comunes.



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



f) Flexibilidad: La coordinación efectiva entre instituciones requiere flexibilidad para adaptarse a cambios en las circunstancias y necesidades. Es importante estar dispuesto a adaptar los planes y estrategias en función de las necesidades cambiantes.

g) Evaluación y mejora continua: Las partes interesadas deben estar dispuestas a evaluar regularmente su progreso y hacer cambios cuando sea necesario para mejorar la colaboración.

5. Grupos de Trabajo.

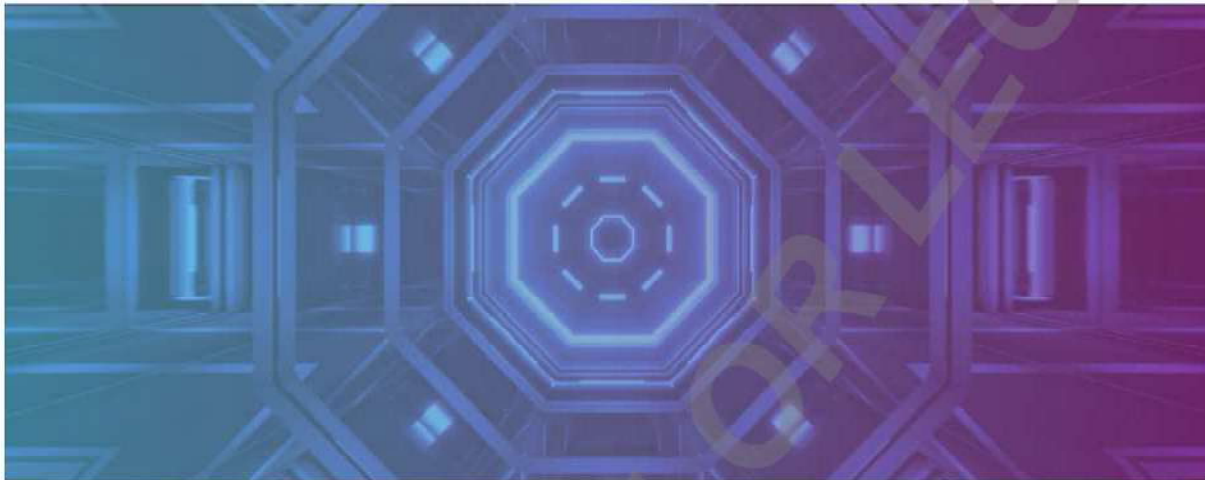
Para la formulación de los proyectos de desarrollo digital es necesaria la coordinación entre las instituciones a través de una colaboración efectiva y la participación activa de las y los integrantes de la Comisión, por lo que se deberá atender el siguiente mecanismo de coordinación:

- I. Conformación de grupos de trabajo: Se promoverá el establecimiento de grupos de trabajo y mesas de diálogo, según sea necesario, para abordar temas específicos de cada eje estratégico de la agenda, los cuales se llevarán a cabo en reuniones periódicas, compartición de información y el diseño de estrategias y proyectos.
- II. Integración de los grupos de trabajo: Cada grupo de trabajo estará integrado por:
 - a) La o el líder de eje estratégico;
 - b) La o el secretario designado por la o el líder; y
 - c) Por las y los integrantes interesados en formar parte de éste.

La o el líder de cada eje estratégico se encargará de planificar, coordinar y organizar los proyectos de desarrollo digital, con el propósito de alcanzar las metas y contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos del Programa Transversal, a través de las responsabilidades generales siguientes:



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



- a. Desarrollo e implementación de estrategias: Desarrollar estrategias de colaboración para impulsar los proyectos establecidos en el programa transversal de transformación digital a través de metas, objetivos y líneas de acción.
- b. Coordinación interinstitucional: Colaborar con las diferentes instituciones integrantes de la Comisión a través de convenios de colaboración en el que se especifiquen las acciones que se llevarán a cabo en función de los objetivos de los proyectos de cada eje estratégico.
- c. Actualización Tecnológica. Mantenerse actualizado de las tendencias tecnológicas y evaluar cómo las nuevas innovaciones pueden ser aplicadas para mejorar la eficiencia y la efectividad de los proyectos de desarrollo digital.
- d. Comunicación. Mantener informada a la Comisión sobre los avances y logros de cada uno de los proyectos implementados.

Las instituciones integrantes desarrollarán proyectos de acción en conjunto con instituciones afines a los mismos los cuales deberán contemplar los objetivos específicos, plazos de ejecución y recursos asignados, atendiendo el principio de colaboración y alianzas por lo que se insta a:

- I. Colaboración con actores externos: Se fomentará la colaboración con actores del sector privado, sociedad civil y otros organismos, para fortalecer la implementación de la Agenda.
- II. Desarrollo de alianzas y colaboraciones: Establecer y mantener relaciones con proveedores de tecnología y otras partes interesadas que puedan contribuir a la eficacia de los proyectos transversales de la Agenda a través de acuerdos y convenios de colaboración.



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



- III. Evaluación y Seguimiento. Se establecerán mecanismos de evaluación y seguimiento de los resultados de cada proyecto en aras de mejorar continuamente los procesos de coordinación y optimizar la colaboración entre las instituciones involucradas.

Las y los integrantes de la Comisión podrán designar a un enlace, con excepción de la o el Presidente, quién para tal efecto tendrá como suplente a la o el Secretario Técnico; por su parte, la o el Secretario Técnico no tendrá suplente, las personas suplentes serán responsables generales de la implementación y funcionamiento de las áreas de TIC's de los sujetos de esta Ley.

6. Invitados

Podrán formar parte de los trabajos de la Comisión las personas que sean invitadas a propuesta de las y los integrantes de la Comisión, las y los titulares de las dependencias y entidades de los gobiernos municipal, estatal o federal, así como expertas y expertos, académicas y académicos, especialistas en materia de gobierno digital y de tecnologías de la información y comunicación, quienes recibirán el nombre de invitadas e invitados permanentes y podrán participar en las sesiones, con voz pero sin voto.



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

MONITOREO Y EVALUACIÓN

La transformación digital requiere de una estructura de organización, por ello, la Ley de Gobierno Digital del Estado le confiere a la Comisión Coordinadora entre otros aspectos el de como la instancia encargada de: Diagnosticar y evaluar las políticas públicas y acciones de los órganos del Estado, para la implementación de estándares en materia de TICS en temas de Gobierno Digital.

Por ello, para asegurar el éxito y la efectividad de la Agenda Digital del Estado, es fundamental establecer mecanismos de monitoreo y evaluación e implementar un sistema que permita medir el progreso, el impacto y el cumplimiento de los objetivos establecidos en cada acción y proyecto de los sujetos obligados de la Ley en la materia, con la finalidad de garantizar la toma de decisiones informadas y una mejora continua de las políticas y acciones implementadas en el ámbito digital.

Este sistema de monitoreo y evaluación debe tener en cuenta indicadores clave que reflejen los objetivos estratégicos de la Agenda Digital. Estos indicadores deben abarcar una amplia gama de áreas, desde la adopción de tecnologías digitales por parte de la población hasta la eficiencia en la prestación de servicios públicos digitales y la seguridad de la información.





Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



Además de recopilar datos sobre el progreso y el impacto de las iniciativas de la agenda digital, es importante llevar a cabo evaluaciones periódicas para analizar los resultados obtenidos e identificar áreas de mejora. Estas evaluaciones pueden incluir análisis cualitativos y cuantitativos, así como consultas con partes interesadas y ciudadanos afectados por las políticas y programas digitales.

Los resultados de estas evaluaciones deben ser utilizados para informar la toma de decisiones y la revisión de estrategias en curso, permitiendo ajustes y mejoras según sea necesario. Asimismo, la transparencia en la comunicación de los resultados del monitoreo y la evaluación es crucial para mantener la confianza pública y garantizar la rendición de cuentas en la implementación de la Agenda Digital del Estado.

Todo ello a través de un mecanismo articulador y transversal que evalúe:

- Diseño e implementación de acciones
- Gestión de los recursos y efectos sociales
- Interacción entre los distintos sectores de gobierno.

Todos los proyectos que se deriven de la presente Agenda Digital deberán establecer indicadores que permitan darle seguimiento y evaluación. Cada institución responsable de los proyectos deberá rendir un informe detallado ante el líder de cada Eje Estratégico de la Agenda sobre el avance y desarrollo de los proyectos en materia de transformación digital que se encuentren a su cargo, en el mes de agosto. El informe general de la Comisión Coordinadora deberá rendirse en el mes de septiembre durante sesión de la Comisión tal como lo establece la Ley.

La Agenda Digital al ser un instrumento versátil derivado del rápido desarrollo que las TICS suponen, su contenido será revisado cada año y podrá ser modificado en caso de que así lo requiera.



**AGENDA
DIGITAL
MICHOCÁN
2024**

COMISIÓN COORDINADORA
DE GOBIERNO DIGITAL



Michoacán
CONSTITUCIÓN Y TRABAJO